

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 9 de octubre de 2002, acuerda:

"Levantar, con efectos del día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, la suspensión cautelar acordada en el día de ayer, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición de la entidad METROVACESA, S.A., por considerar suficiente la información puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.

La resolución anterior es independiente de lo que la Comisión Nacional acuerde respecto a la solicitud de modificación de la Oferta Pública de Adquisición de Valores de METROVACESA, S.A. formulada por ASTRIM, S.P.A. y QUARTA IBERICA, S.P.A.”.

Madrid, 27 de marzo de 2003

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados